en el Presupuesto municipal para el año presente, por las que redujo á diez y ocho mil rs. los gastos para expósitos, y á diez mil los de alumbrado, fundandose para ello en que iguales sumas se han figurado en años anteriores; y con respecto á los porteros de esta Corp.on manifiesta, que cualquiera que sean las razones por que ha costeado la misma tres de ellos, es llegado el caso de reformar uno, y que á la consideracion de este Ayunt.o toca designar cual sea; por que seria escandalosa (añade su S.a) que faltasen recursos para la lactancia de expósitos, mientras la Corp.on sostiene tres porteros que no tiene ningun Ayunt.o de la Prov.a, por lo cual espera que la misma demuestre con su celo que los recursos para gastos municipales son suficientes para cubrir sus atenciones. Y entendido por esta Corp.on acuerda: Pase á la Comision de Propios para que con presencia de antecedentes informe.

Mayordomo De Prop.s
Sre. su dotacion

Se vió otro oficio del Sr. Gefe Político de esta Prov.a su fha. diez y nueve del actual, acompañando una Instancia que con la del quince del propio mes le ha dirijido D.n Mateo